PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE BIENES INVENTARIADOS NO INFORMÁTICOS

SOLICITANTE:

Incidencia de petición de mudanza al Servicio de Infraestructuras, a través del siguiente enlace*:
https://universite.umh.es/incidencias/

↓

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS:

Comprobación y validación de la solicitud.

↓

GERENCIA:

Autorización de la baja.

↓

SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL:

Baja en la aplicación informática.

↓

INFRAESTRUCTURAS:

Retirada del bien

*

-Todos los trámites se realizan de modo informatizado hasta la retirada del bien.
-El solicitante puede conocer en todo momento el estado de tramitación de su solicitud.